



Formulario de Presentación Programa Nacional – Ecuador

SEXTA REUNIÓN DE LA JUNTA NORMATIVA
DEL PROGRAMA ONU-REDD

21-22 de marzo de 2011

Da Lat, Vietnam



De conformidad con la decisión de la Junta Normativa, el presente documento se imprime en un número limitado de ejemplares para minimizar el impacto ambiental de los procesos del Programa ONU-REDD y contribuir a la neutralidad climática. Se pide a los participantes que tengan la amabilidad de llevar consigo sus ejemplares a las sesiones. La mayoría de los documentos de las reuniones del Programa ONU-REDD figuran en la Internet en la dirección: www.unredd.net.

Programa Nacional Conjunto (PNC)

Formulario de Presentación a la Junta Normativa del Programa ONU-REDD

1. Presentación a la Junta Normativa

Reunión de la Junta Normativa ☒ No. 6	Reunión Inter-sesional ☐
Fecha de la reunión: 21-22 de marzo de 2011	Fecha de la decisión inter-sesional:

2. Resumen del Programa Nacional Conjunto

<i>Detalles del Programa Nacional Conjunto</i>	
País	Ecuador
Título del Programa ¹	Programa ONU-REDD Ecuador
Socios de Implementación ²	Subsecretaría de Cambio Climático Ministerio del Ambiente, Ecuador
<i>Detalles de los Representantes de las organizaciones de la ONU participantes</i>	
Coordinador Residente de la ONU y Representante Residente del PNUD: <i>Nombre:</i> José Manuel Hermida	Datos de contacto: <i>Teléfono:</i> +593-22461955 <i>E-mail:</i> Jose.Manuel.Hermida@undp.org
FAO: <i>Nombre:</i> Firmin Edouard Matoko <i>Cargo:</i> Representante Residente (interino)	Datos de contacto: <i>Teléfono:</i> +593-22905923 <i>E-mail:</i> f.matoko@unesco.org <i>cc:</i> fernando.carvajal@fao.org
PNUMA: <i>Nombre:</i> Margarita Astralaga <i>Cargo:</i> Directora Regional	Datos de contacto: <i>Teléfono:</i> +507-305 3135 <i>E-mail:</i> margarita.astralaga@unep.org
<i>Tipo de Programa Nacional</i>	
PNC completo: ☒ Nuevo PNC completo ☐ Continuación de un PNC inicial ☐ Otro (explicar)	PNC inicial ☐ Nuevo PNC inicial ☐ Continuación de financiamiento previo ☐ Otro (explicar)

¹ El término "programa" se usa para proyectos, programas y programas conjuntos.

² Se refiere a las contrapartes nacionales. Enlistar la entidad líder primero.

3. Resumen ejecutivo

Ecuador es un país que cuenta con aproximadamente 10 millones de hectáreas de varios tipos de bosque que cubren aproximadamente el 55% del país. Por décadas, ha experimentado cambios importantes en la cobertura boscosa, en su mayoría por cambios en el uso de suelo. Según datos del año 2000, se estima que 198.000 hectáreas de bosque se pierden cada año, sin embargo datos más recientes calculados por el Ministerio del Ambiente estiman que la tasa de deforestación es de 61.764,50 hectáreas/año.

Para revertir la pérdida de bosques, el Gobierno del Ecuador ha incluido como una de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013), el reducir la tasa de deforestación como una prioridad. Para dar cumplimiento a dicha meta, el MAE se encuentra implementando una serie de iniciativas tendientes a reducir la deforestación en el país, como parte de la buena gobernanza de los recursos forestales y simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones de GEI asociadas a esta actividad.

Desde el año 2008, el gobierno de Ecuador ha estado participando activamente en las negociaciones internacionales de REDD+ y, a la vez, ha llevado a cabo actividades a nivel nacional para construir los cimientos para implementar este mecanismo en el país. Ecuador ha realizado un progreso impresionante en preparación para REDD+, con avances significativos como los que se muestran a continuación:

Desde septiembre de 2008, a través del Ministerio del Ambiente, se implementa una política de incentivos para la conservación de los bosques nativos, el Programa Socio Bosque; esta iniciativa busca complementar las políticas de “comando-control” usualmente aplicadas al sector forestal en el país, tratando de conciliar la conservación de los bosques con el desarrollo. Hasta la fecha se han firmado convenios de conservación por 630.000 hectáreas. También, desde el año 2009, iniciaron dos proyectos relevantes para el levantamiento de la información: el mapa histórico de deforestación y la evaluación nacional forestal.

Adicionalmente, el Ecuador se encuentra trabajando en el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+, la misma que busca simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático y al buen manejo de los bosques a través de la implementación de actividades, proyectos, medidas y políticas a nivel nacional para reducir la deforestación y sus emisiones de GEI asociadas. En el marco de esta Estrategia, se está trabajando en el desarrollo del marco legal, financiero e institucional necesario para implementar REDD+ en el país, asegurar beneficios múltiples, coordinación inter-institucional, diseño del programa de involucramiento de sociedad civil en el tema, entre otros.

Para contribuir a la implementación de la Estrategia el documento de Programa Nacional Conjunto (PNC) pretende apoyar al Ecuador en la fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+; para cumplir con esta meta, el PNC apoyará actividades específicas que se insertan en la Estrategia Nacional REDD+ y forman parte de la fase de preparación en el país. Estas actividades se articulan con aquellas planteadas en los programas de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de Alemania, los cuales también buscan contribuir a la fase de preparación para la implementación de REDD+.

El PNC de Ecuador plantea seis resultados esperados: (1) Sistema nacional de monitoreo forestal diseñado e implementado; (2) Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas³ en REDD+ implementado a nivel nacional; (3) Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados; (4) Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+; (5) Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados y; (6) Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios.

³ Según Art. 56 de la Constitución de la República del Ecuador

4. Presupuesto para el Programa Nacional (Fondos ONU-REDD solamente)*					
Resultados	Total nacional (\$)	Asignaciones intermediadas (pass-through)	FAO (\$)	PNUD (\$)	PNUMA (\$)
Resultado 1: El diseño e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	1,557,296		1,472,951		84,345
Resultado 2: La implementación nacional de un proceso de consulta de REDD+ que involucre a la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos y comunas afro-ecuatorianas y Montubio	1,054,313			909,345	144,968
Resultado 3: El desarrollo de políticas e instrumentos para la implementación de REDD+	421,725			168,690	253,035
Resultado 4: El desarrollo de un marco operacional para la implementación de REDD+	63,259			63,259	0
Resultado 5: Garantizar beneficios ambientales y sociales múltiples	263,578			105,431	158,147
Resultado 6: El diseño e implementación de un sistema de distribución de beneficios	158,147			79,073	79,073
Gastos comunes	220,000			146,667	73,333
Subtotal	3,738,318		1,472,951	1,472,465	792,901
Costos de apoyo indirecto	261,682		103,107	103,073	55,503
Total global (\$)	4,000,000		1,576,058	1,575,538	848,404

NOTA: Una disgregación de las distribuciones presupuestarias utilizando las “categorías de inserción presupuestaria armonizadas” del GNUM se debe entregar a la Secretaría ONU-REDD (para su transmisión posterior al agente administrativo) con el documento del PNC firmado. Por favor vea el Anexo 1.

5. Revisión de la Secretaría		
Criterios de Presentación		
(a)	¿Es el PNC consistente con el Documento Marco del Programa ONU-REDD?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(b)	¿El Coordinador Residente de la ONU ha sido involucrado/a en la presentación del PNC?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(c)	¿Se incluye la documentación sobre la reunión de validación en el país?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(d)	¿Se incluyó a la contraparte del Gobierno nacional (o designado) en la validación?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(e)	¿Se incluyó representación de la sociedad civil/pueblos indígenas según los lineamientos operativos de ONU-REDD ⁴ ?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(f)	¿El PNC cumple con el formato requerido (<i>incluye página inicial, marco de resultados, etc.</i>)?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(g)	¿El PNC cumple con las Normas de Procedimiento de ONU-REDD y los lineamientos operativos relevantes?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(h)	¿Se provee la asignación presupuestaria (ver sección 3 arriba)	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(i)	¿Los Costos Indirectos de Apoyo están dentro del margen aprobado?	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(j)	¿El Resumen Ejecutivo está completo? (<i>para su anuncio en la página web</i>)	Sí ☒ No ☐ Poco claro ☐
(k)	¿Se incluye el Informe de Avance? (<i>solo en caso de fondos suplementarios</i>)	Sí ☐ No ☐ Poco claro ☐

⁴ En este contexto, los representantes serán determinados de la siguiente manera:

- i. Representantes autodeterminados que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Electos a través de un proceso participativo y consultivo
 - Con una cobertura o redes nacionales
 - Experiencia previa de trabajo en el gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas
 - Experiencia demostrada como representante capaz de compilar aportaciones, llevar a cabo consultas y dar retroalimentación a un grupo amplio de organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas
- ii. Representantes que hayan participado en la evaluación de alcance y/o misión de formulación de algún Programa de ONU-REDD y formen parte del órgano consultivo de éste
- iii. Individuos reconocidos como representantes legítimos de una red nacional de la sociedad civil y/u organizaciones de pueblos indígenas (ej. Programa de pequeños subsidios del FMAM o el Comité Directivo del Programa Forestal Nacional)

5. Revisión de la Secretaría

Si la respuesta a cualquier pregunta es “No” o “Poco claro” o se requiere más explicaciones, por favor proveer aquí:

5. Revisión de la Secretaría

Temas de la revisión

(l) Implicación de los actores gubernamentales y no gubernamentales en el PNC

El Documento de Programa Nacional (DPN) muestra una implicación clara de parte del Gobierno de Ecuador y ha sido desarrollado por la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente con el apoyo de las Agencias de la ONU. De acuerdo con éste, los procesos de REDD+ en Ecuador están bien integrados a los sectores gubernamentales y funcionan en coordinación con la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo); asimismo, mantiene vínculos con el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) y con el plan del Ministerio de Agricultura.

La estructura interinstitucional inicial para coordinar con actores no gubernamentales también se ha establecido a través de la creación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (finales de 2010), aunque aún no existe un mapa claro de sus actividades, compromisos y metas en el Documento.

La Secretaría recomienda la incorporación de las recomendaciones hechas por los revisores sobre definir los objetivos específicos y plazos del Comité Interinstitucional de Cambio Climático y considerar mecanismos de coordinación a través de los cuales los gobiernos locales y regionales, así como el sector privado, participarán en los procesos de REDD+ en Ecuador.

(m) Nivel de consulta, participación e involucramiento

En un principio, Ecuador redactó la planificación del Programa Nacional para someterlo a la consideración de la Junta Normativa durante su quinta reunión. Sin embargo, dado que los representantes de pueblos indígenas no acudieron a la reunión de consulta en octubre de 2010, se tomó la decisión de retener la solicitud hasta que se llevara a cabo un proceso de consulta, participación e inclusión más completo. Como resultado, en el Documento se refleja un esfuerzo significativo de parte del gobierno para expandir las actividades de consulta a través de diversos talleres regionales y tres reuniones nacionales de la Mesa de Seguimiento de REDD+. Las minutas de la última reunión fueron enviadas como “minutas de la reunión de validación” en reconocimiento a la solicitud hecha al país para cambiar el nombre de la reunión a uno que reflejase la naturaleza continua de los procesos de consulta que necesitan implementarse en el país.

Si bien la Secretaría reconoce que un proceso de consulta completo forma parte de la implementación del Programa (tal y como lo recomendaron los revisores), aún es necesario reconocer los plazos, marcos institucionales y mecanismos de organización de las OSC y organizaciones de PI – específicamente – para garantizar una participación substancial. Asimismo, los revisores instaron a incluir de manera formal a más

5. Revisión de la Secretaría

Temas de la revisión

miembros del sector privado, especialmente, de la industria maderera.

(n) Efectividad del Programa y coherencia con las estrategias del país y otras iniciativas relevantes, así como la rentabilidad de éste

El objetivo del Programa Nacional de Ecuador está directamente vinculado a los objetivos nacionales propuestos por el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) y es coherente con las iniciativas de otros sectores; de igual manera, éste concuerda con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, 2010-2014), en particular, con la tercera área de enfoque (sostenibilidad ambiental y manejo de riesgos).

Como lo han reconocido los revisores, se deberán explicar más ampliamente los vínculos e implicaciones de las estrategias y planes del sector maderero en el Documento, previo a la firma de éste.

(o) Manejo de riesgos y probabilidad de éxito

Si bien el Documento incluye una sección dedicada al manejo de riesgos, los revisores también recomiendan la inclusión de riesgos asociados al cambio climático, tales como el riesgo de incendios, inundaciones y otros siniestros. La estrategia de adaptación necesita considerarse complementaria al esquema de REDD+, ya que los resultados positivos de ésta podrían ser benéficos para la Estrategia de REDD+ y viceversa. Finalmente, un indicador clave para el éxito sería precisar la sostenibilidad de los resultados luego de la conclusión del Programa.

Otros aspectos:

La Secretaría reconoce que no se puede financiar el costo de un inventario forestal nacional completo únicamente con los recursos de ONU-REDD; por ello, recomienda aclarar cómo se movilizarían recursos adicionales con el fin de costear componentes no financiables a través del Programa Nacional.

6. Revisión técnica independiente

(a) ¿Se llevó a cabo una revisión técnica independiente? Sí ☒ No ☐

Si no, ¿por qué no?

Resumen de la revisión técnica independiente

La Secretaría sometió el DPN de Ecuador al análisis de los tres revisores independientes en Febrero de 2011 y recomienda que los comentarios y sugerencias de éstos se incorporen y aborden en el Documento luego de la reunión de la Junta Normativa, junto con los comentarios que ésta y la Secretaría realicen adicionalmente. Los informes completos están publicados en el sitio web y Espacio de Trabajo del Programa ONU-REDD.

Los revisores resaltaron los siguientes puntos:

En lo relativo a la implicación del gobierno:

- Se recomienda la formalización de plataformas de participantes múltiples, aunque se reconoce que tanto el gobierno y los actores no gubernamentales están implicados de manera sólida en el DPN de Ecuador.

En lo relativo a la coherencia con estrategias, políticas y procesos de planificación del desarrollo a nivel nacional:

- El DPN y el proceso de REDD+ en Ecuador concuerdan con las políticas y estrategias nacionales relevantes para el desarrollo; no obstante, los sectores maderero y privado deben articularse de manera más clara.

En lo relativo al nivel de consulta, participación e involucramiento:

- Los niveles de consulta parecen ser buenos y están documentados a través de una serie de procesos de consulta a nivel nacional y regional.
- La implementación del Producto 2 debería planificarse tan pronto como sea posible con el fin de que los planes de participación se implementen de manera oportuna.
- La planificación de actividades de consulta deberá tomar en consideración que los pueblos indígenas cuentan con sus propias instituciones, mecanismos y procesos de toma de decisiones y así llegan al consenso; asimismo, el refuerzo de sus propias instituciones y procesos son clave para una participación sustanciosa.

En lo concerniente a la efectividad y rentabilidad del Programa:

- Sólo 12% de los recursos se destinan al estudio de actividades de reducción de deforestación y degradación de los bosques que generan ingresos y que están en sintonía con las estrategias de desarrollo regionales y/o herramientas de planificación. Se recomienda la inclusión de más recursos provenientes de otras fuentes para este propósito, así como la creación de un sistema nacional de información.
- Se mejorará la efectividad del Programa ONU-REDD si se hace uso de los esfuerzos gubernamentales ya existentes y planificados para abordar la pérdida y degradación de los bosques; y si la plataforma intersectorial ya existente establece puntos de referencia a ser alcanzados en diversos plazos, con el fin de tratar los impulsores de la deforestación en cada región.

Manejo de riesgos y probabilidad de éxito:

- El DPN incluye una evaluación de riesgos que contiene medidas de manejo de riesgos para la mayoría de los casos; sin embargo, ésta no toma en consideración el impacto del cambio climático, el cual incrementará el riesgo de incendios, inundaciones y otros siniestros.

6. Revisión técnica independiente

- Las estrategias de adaptación al cambio climático necesitan considerarse complementarias al esquema de REDD+, dado que éstas podrían beneficiar a la Estrategia de REDD+ y viceversa.
- Si bien el DPN muestra las razones sobre por qué será sostenible a nivel institucional, se podría abundar más en lo relativo a elementos de participación e involucramiento.

En resumen, los revisores hicieron las siguientes recomendaciones:

- Corregir información contradictoria sobre tasas de deforestación (puntos 106 y 152), incluyendo más datos cuantitativos en la Tabla 1, si es posible.
- La información sobre superficie forestal en 1990 sólo deberá incluirse si es con el fin de estimar las tasas de deforestación en períodos específicos.
- Actualizar datos obsoletos sobre la contribución del sector forestal a la economía nacional – si están disponibles –, incluyendo el sector ilegal y su contribución a los mercados nacionales e internacionales.
- Aclarar si existen operaciones forestales certificadas en el país.
- Revisar información relativa a la población para que ésta refleje los movimientos migratorios y sus repercusiones en la Estrategia de REDD+.
- Incorporar información relativa al trabajo del CMVC sobre cobeneficios (beneficios múltiples) en Ecuador, así como los resultados del estudio financiado por la cooperación alemana sobre la arquitectura financiera de la Estrategia de REDD+.
- Facilitar más información – si la hubiere – sobre la legalización de tierras indígenas.
- Abundar más sobre la zonificación territorial (ecológica y económica) como parte de las políticas relativas al uso de las tierras forestales; si bien ésta se menciona superficialmente en el Anexo 5 y en un par de frases del Documento, no está articulada como una acción que requiera una implementación pronta y coordinada como parte de la Estrategia de REDD+; en otras palabras, es preciso definir qué obstáculos y qué oportunidades presenta esta práctica.
- El Anexo 5 muestra información sobre objetivos pero no sobre implementación y tal vaguedad no aporta a la integridad del Documento.
- El Documento no contiene información o actividades enfocadas en la recolección de información relativa a las reservas de carbono en suelo, sus inventarios, manejo y qué acciones pueden enriquecerlas.
- Mencionar – por lo menos como parte del marco contextual en el que la Estrategia de REDD+ se desarrollará – a la Iniciativa Yasuni-ITT.
- Las actividades generadoras de ingresos para compensar la deforestación requerirán un análisis más profundo de las condiciones socioeconómicas, oportunidades de negocios y obstáculos para el desarrollo local con el fin de promover un desarrollo equitativo.
- Considerar la inclusión de un análisis del costo total de oportunidad de REDD+ a nivel nacional (a través de un modelo general de equilibrio que incluya a todas las cuentas y modelos nacionales de factores macroeconómicos).
- Las herramientas de planificación existentes a nivel regional, tales como los planes regionales de desarrollo o planes de uso de la tierra, pueden ser revisados y se pueden incluir las oportunidades de financiación de REDD+ (incentivos, préstamos, otros mecanismos de transferencias), al ser algunas actividades generadoras de ingresos más competitivas y, por consiguiente, más “rentables”, lo que genera cambios en los planes de desarrollo. También la financiación para REDD+ podría incorporar criterios sociales y de biodiversidad o financiación adicional en apoyo a los beneficios múltiples.

Existen comentarios más detallados en los informes completos. La Secretaría recomienda la incorporación de las recomendaciones y reconoce que algunas de éstas son relevantes para la fase de implementación del Programa Nacional.

7. Respuesta de la Secretaría

- ☐ Proveer comentarios y solicitar re-presentación para una futura reunión de la Junta Normativa
- ☐ Proveer comentarios para ser resueltos antes de enviarse a la siguiente reunión de la Junta Normativa
- ☐ Presentar a la Junta Normativa (con comentarios si fuera necesario) con una recomendación de financiar partes específicas o fases del PNC
- ☒ Presentar a la Junta Normativa (con comentarios si fuera necesario) con una recomendación de financiar el PNC

Explicación de la respuesta:

La Secretaría considera que la solicitud de Ecuador es coherente con el Documento Marco del Programa ONU-REDD, las Reglas de Procedimientos y Directrices Operacionales. La propuesta muestra una sólida implicación de parte del gobierno y un proceso de consulta consistente, así como un proceso de preparación para REDD+ completo. La Secretaría recomienda a la Junta Normativa que apruebe la solicitud de asignación de fondos.

8. Decisión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Decisión la Junta Normativa del Programa ONU-REDD:

- ☐ PNC completo aprobado, según la asignación presupuestaria de la Sección 4
- ☐ PNC inicial aprobado, según la asignación presupuestaria de la Sección 4
- ☐ Aprobado con un presupuesto revisado de \$
- ☐ Aprobado con modificación/condición
- ☐ Diferido/devuelto con comentarios para consideración posterior

Comentarios:

8. Decisión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Yetti Rusli

Director de Desarrollo Sostenible

Asesor Principal de Medio Ambiente y Cambio Climático del Ministerio de Bosques, Gobierno de Indonesia

Co-Presidente, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Firma

22 de marzo de 2011

Alexander Müller

Director General Adjunto, Departamento de Manejo de Recursos Naturales y Medio Ambiente, FAO

Co-Presidente, Junta Normativa del Programa ONU-REDD

Firma

22 de marzo de 2011

9. Revisión del Agente Administrativo

Acción tomada por el Agente Administrativo: Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples, Dirección de Gestión, PNUD

☐

Programa consistente con las provisiones del Memorando de Entendimiento y Acuerdos Administrativos Estándar con los donantes del Programa ONU- REDD

Agente Administrativo:

Bisrat Aklilu, Coordinador Ejecutivo Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples, Dirección de Gestión, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Oficina del MDTF

.....
Firma

.....
Fecha

Anexo 1: Presupuesto estándar conjunto

CATEGORÍA	ITEM	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE UNIDADES	CANTIDAD**
1. Suministros, materias primas, equipos y transporte				
2. Personal (empleados, consultores y viajes)				
3. Capacitación de contrapartes				
4. Contratos				
5. Otros costos directos				
Costos Totales del Programa				
Costos de apoyo indirecto***				
TOTAL GLOBAL**				

** El AA sólo requiere la finalización de "cantidad", "costos totales del programa," costos de apoyo indirecto ", y" TOTAL ". El Comité Directivo podrá solicitar detalles adicionales que pueden ser incluidos en este presupuesto.

*** Los gastos de apoyo indirecto deben estar en consonancia con la tasa o rango especificado en el mandato del Fondo (o Documento del Programa Conjunto) y el Memorando de Entendimiento y de la AEA JP particular. Los costes indirectos de las organizaciones participantes recuperados a través de los gastos de apoyo es de 7%.

Todos los demás gastos efectuados por cada participante Organización de las Naciones Unidas en la realización de las actividades para las que es responsable, en el marco del Fondo será recuperada como gastos directos, de conformidad con la resolución 62/209 de la Asamblea General de la ONU (2008 trienal amplia de la política de principio de evaluación del costo total de recuperación).

Nota: Este formato de presupuesto debe ser presentado por cada participante de asignación de presupuesto de la Organización dentro de un Programa Nacional Conjunto, además del presupuesto total para todo el Programa Conjunto.